Capiatá, 29 de enero de 2021.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, tengo el agrado de dirigirme a usted en referencia a la Nota DNC Nº 635/2021, en la cual se realiza observaciones al proceso de Contratación Directa (CD) Nº 1/2021 – "RECONSTRUCCION DE AULA CENTRO EDUCATIVO DPTAL. VIRGEN DEL ROSARIO DE LA CÑIA. 18º LOMA BARRERO" – ID Nº 388249, a los efectos de realizar el descargo a las observaciones, detalladas a continuación:

OBSERVACION 1:

En la nota de contestación del llamado, la convocante indica que adjuntan el CDP, sin embargo, no se ha adjuntado dicho documento.

DESCARGO:

Se remite el correspondiente CDP.

OBSERVACION 2:

Referente a los responsables que deben firmar el CDP, solicitamos a la convocante tener en cuenta a lo establecido en el art. 174 de la Ley 6672/2021.

DESCARGO:

La convocante ha adecuado la emisión de CDP de conformidad a las disposiciones establecidas en el referido artículo.

Al respecto se solicita la publicación de la Adenda en el SICP.

Atentamente,

Lic. Juana Acuña
Directora de la UOC